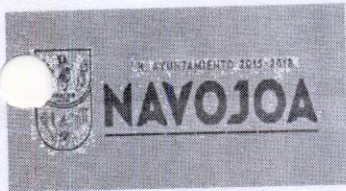


MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y
ECOLOGIA



Obra: 61415-308

ORDEN DE TRABAJO.

NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACION DE CAMINOS URBANOS EN LA COLONIA TEPEYAC ZAP 1111 EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.

En virtud de que la empresa: **CIA. CONSTRUCTORA PERICU'ES S.A DE C.V.**, está constituida legalmente y reúne los requisitos de Capacidad Técnica y financiera, de acuerdo a documentación existente en este Municipio de Navojoa, Son., además de contar con los recursos humanos y el equipo necesario para la realización de los trabajos materia de esta obra pública, que aseguran al Municipio de Navojoa, Son., las mejores condiciones de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, este Municipio de Navojoa, Son., en base a lo establecido en el Artículo 34, Fracción III y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas Para El Estado de Sonora, **EXTIENDE LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO Y ADJUDICA DIRECTAMENTE**, el contrato de obra, relativo a los trabajos de: "REHABILITACION DE CAMINOS URBANOS EN LA COLONIA TEPEYAC ZAP 1111 EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA."; a la empresa de nacionalidad mexicana: **CIA. CONSTRUCTORA PERICU'ES S.A DE C.V.** con un importe total de: **\$ 505,102.50 (Quinientos Cinco Mil Ciento Dos Pesos 50/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A., de conformidad con el presupuesto y programa de trabajo anexos, con un periodo de ejecución de **45 días naturales**.

Navojoa, Sonora a 31 de Octubre de 2017.

Por el Municipio de Navojoa, Sonora.

El Presidente Municipal

Dr. Raúl Augusto Silva Vela

El Secretario del Ayuntamiento

Lic. Víctor Leonel Félix Karam